

RESOLUCIÓN N° 476 / 2017.
REF: ROLES 6119-92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 Y 101 (Ex 6119-47 al 52)
APRUEBA LÁMINA QUE MODIFICA PLANO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA APROBADO POR CERTIFICADO N° 114 DE FECHA 25.05.2015.

VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 95 de fecha 29.08.2014, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La R.M.P.E. N° 76 de fecha 20.04.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 75 de fecha 20.04.2015, de Director de Obras de la Municipalidad Concón.
4. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 114 de fecha 25.05.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón
5. La R.M.P.E. N° 291 de fecha 19.08.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. La R.M.P.E. N° 397 de fecha 15.12.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
7. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 294 de fecha 15.12.2016, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
8. La Resolución N° 119 de fecha 08.03.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
9. La Resolución de Modificación de Proyecto N° 270 de fecha 05.06.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón
10. El Expediente técnico de Solicitud de aprobación de plano de Copropiedad Inmobiliaria CCI-1493 de fecha 06.07.2017.
11. La R.M.P.E. N° 447 de fecha 06.10.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
12. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 211 de fecha 06.10.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
13. La Resolución de Autorización de enajenación N° 446 de fecha 06.10.2017, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
14. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR**, la Lámina 01b de Copropiedad Inmobiliaria de fecha Agosto de 2017, preparada por el Arquitecto Ronald Frez Jorquera, que modifica el detalle de las unidades denominadas casa 07, Casa 08, casa 09 y Casa 10, respecto de la situación graficada en el plano denominado Condominio Alto Piamonte, ubicado en Calle Santa Macarena N° 225, 235, 237, 241, 245, 247, 251, 255, 257 y 261, del loteo Lomas de Montemar, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 114 de fecha 25.05.2015, complementado por Resolución N° 119/2017 de fecha 08.03.2017 de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.

CONCÓN, 13.11.2017.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/FPA/fpa.

- Interesado
- Expediente Técnico N°CCI-1493/17
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-
(Ing. Correspondencia N°201701489).